

–Lote número 15: Existencias:

Stock de 65 máquinas, a falta de motores y bobinas, prácticamente esto se puede considerar chatarra, lo que valoramos a un precio superior a chatarra.

Peso aproximado: 12.000 kilogramos a 0,25 euros/kilogramo: 3.000 euros.

–Lote número 16: Mobiliario:

Una mesa Zeus medidas 180x80.

Tres cajones con ruedas.

Una silla giratoria sin brazos.

Cuatro sillas luna de confidentes tapizadas.

Un ala auxiliar medidas 100x60.

Una sobre-mesa Zeus 100 cm diámetro y

Una base mesa de juntas 68x68.

Un armario puertas bajas medidas 198x92.

Un armario archivo 190x92.

Una estantería armario 88x38.

Valoración: 1.000 euros.

Otros:

–Lote número 17: Depósitos con productos de engrase: 400 euros.

–Lote número 18: Extintores: 200 euros.

Total valoración: 19-200 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle Vallciervo, número 8 de Santander, el día 5 de junio de 2008, a las 10:00 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

–Identificarse de forma suficiente.

–Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

–Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banesto número 00030/2258/0000/52/078805 o de que han prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

–Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

–Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 650 de la LECn.

–Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

–La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

Santander, 11 de marzo de 2008.–La secretaria judicial, María de las Nieves García Pérez.

08/6171

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 85/08.

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Ángela

Rueda Hernández contra don José Francisco Díez García, por despido, registrado con el número 85/2008 se ha acordado citar a José Francisco Díez García (bar Popi), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de junio de 2008 12 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (Plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

y para que sirva de citación a José Francisco Díez García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 15 de abril de 2008.–El secretario judicial, Federico Picazo García.

08/5503

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 11/08.

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Patricia Seco Cossío contra don Ramón García Gavín Bustamante, en reclamación por ordinario, registrado con el número 11/2008 se ha acordado citar a don Ramón García Gavín Bustamante, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio de 2008 a las 10,20 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número cuatro sito en calle Alta, 18 (Plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Ramón García Gavín Bustamante, se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 15 de abril de 2008.–El secretario judicial, Federico Picazo García.

08/5504

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 109/07.

Doña Ana Isabel Viaña Ranilla secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 109/2007 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente.

En Torrelavega, 20 noviembre de 2007. Los presentes autos de juicio de faltas han sido vistos por doña Patricia Bartolomé Obregón, magistrada titular del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega y su partido. En ellos

han sido partes, como parte denunciante, don Marcos Gómez Gutiérrez, y como denunciado don José Luis Rafael Rumoroso Ayala. Se le acusa de una falta de daños dolosos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don José Luis Rafael Rumoroso Ayala como autor de una falta de daños dolosos, a la pena de 20 días de multa, a razón de 10 euros como cuota diaria, esto es un total de doscientos euros (200 euros), que se sustituirán en caso de impago por 10 días responsabilidad personal subsidiaria.

Don José Luis indemnizará al perjudicado don Marcos Gómez Gutiérrez, en la cuantía de cuatrocientos cincuenta y cuatro con cincuenta y seis céntimos (454,56 euros), cantidad devengará el interés legal del dinero incrementado en dos puntos.

Lo inserto con acuerdo con su original. En fe de ello y para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y sirva de identificación a don José Luis Rafael Rumoroso Ayala, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Torrelavega, 14 de abril de 2008.—La secretaria, Ana Isabel Viaña Ranilla.

08/5490

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Citación en juicio de faltas número 170/07

El secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de San Vicente de la Barquera.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 170/2007 se ha acordado citar a:

Doña Carolina Rocío Mendoza Batista, a fin de que el día 4 de septiembre de 2008 a las 10.30 horas, asista en la sala de vistas de este juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por falta de amenazas (620) en calidad de denunciada.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistida de letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Teniendo en cuenta que en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.)

San Vicente de la Barquera, 15 de abril de 2008.

Y para que conste y sirva de citación a doña Carolina Rocío Mendoza Bastista, con pasaporte 003431307, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de Cantabria, expido el presente en San Vicente de la Barquera, 15 de abril de 2008.—El secretario, (ilegible).

08/5491



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	137,29
Semestral	68,66
Trimestral	34,32
Número suelto del año en curso	0,99
Número suelto del año anterior	1,45
IVA incluido: 4%	

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,35
d) Por plana entera	335,70
Más el 16% de IVA	

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es